

DK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 11 de Septiembre de 2023 en autos caratulados DK S.R.L. S/ AUMENTO DE CAPITAL Expte. N° 353/23 se ha dispuesto la publicación del aumento de capital de la sociedad DK S.R.L.

En Reunión de socios de fecha 28 de Junio de 2023 se aprobó el aumento de capital con los siguientes cambios: aumento de capital y cambio del valor nominal de las cuotas sociales, quedando el artículo redactado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS ONCE MILLONES (\$11.000.000), dividido en ONCE MIL (11.000) cuotas de Pesos MIL (\$1.000) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: a) DANIELA ALEJANDRA MASSARO posee la cantidad de Cinco mil trescientas noventa (5.390) cuotas de Pesos mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos cinco millones trescientos noventa mil (\$5.390.000); b) ÁNGEL MARIO AMADIO posee la cantidad de Cinco mil seiscientos diez (5.610) cuotas de Pesos mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos cinco millones seiscientos diez mil (\$5.390.000).-

\$ 73 506770 Sep. 13

TERRA PROYECTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte 1689 año 2023 "TERRA PROYECTOS S.R.L.", de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Integrantes: HANG ESTEBAN ANDRES, DNI N° 27.196.770, CUIT N°20-27196770-6, Argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 30/03/1979, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Pringles N°1867 de la Localidad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe; GONZALEZ FLORENCIA BELEN, DNI N°33.957.098, CUIT N°27-33957098-7, Argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 27/01/1989, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Pringles N°1867 de la Localidad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 DE AGOSTO DE 2023.

Denominación: TERRA PROYECTOS S.R.L.

Domicilio: calle Pringles N°1867 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: El objeto principal de la sociedad será realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales, inclusive los comprendidos en la Ley Nº13.512 (ley de propiedad horizontal); realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, incluyendo diseños, restauración, reciclado y comercialización de bienes muebles. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. En caso de realizarse sobre inmuebles de terceros, se adecuará la sociedad a las exigencias de la Ley Nº 13154. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Venta por mayor y menor de materiales para la construcción, corralón, hormigón elaborado, artículos de ferretería y materiales eléctricos y demás artículos relacionados con el rubro de la construcción. 5) La fabricación, desarrollo, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de maquinarias industriales. 6) La realización y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, obras y/o construcciones relacionadas con la ingeniería y/o arquitectura de inmuebles en general, así como la prestación de servicios de ingeniería y asesoramiento técnico. Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social que requieran la necesaria concurrencia para su prestación.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Plazo: El plazo de duración de la Sociedad será de Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de este Contrato en el Registro Público.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100.- (\$4.500.000,00), dividido en cuatro mil quinientas (4500) cuotas partes de Pesos Mil (\$1000,00) valor nominal de cada una, que son suscriptas e integradas por los Señores Socios en la siguiente proporción: HANG ESTEBAN ANDRES, dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas partes que representan la suma de Pesos dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$2.250.000,00.-); GONZALEZ FLORENCIA BELEN, dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas partes que representan la suma de Pesos dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$2.250.000,00.-).

Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Gerencia: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegible. En este acto queda designada como Socia Gerente a la socia GONZALEZ FLORENCIA BELEN quién tendrá el uso de la firma social, "TERRA PROYECTOS S.R.L."

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 11 de septiembre de 2013. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 506771 Sep. 13

MERCOFLOT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MERCOFLOT S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - CUIJ: 21-05211904-6 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2023, los Señores Accionistas de MERCOFLOT S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Presidente al Sr. Gustavo Kambic D.N.I. 21.903.891 Y C.U.I.T. N° 20-21903891-8 domiciliado en Los Duraznos N° 6876 (Colastiné Norte), como Vice-Presidente la Sra. Laura Kambic D.N.I. 22.456.053 y C.U.I.T. N° 27-22456053-8 domiciliada en Pedro Vittori N° 4341 4º A (Santa Fe) y como Director Suplente el Sr. Eduardo José Kambic D.N.I. 6.245.778 y C.U.I.T. 20-06245778-4 domiciliado en Pedro Díaz Colodrero N° 610 (Santa Fe); y todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados.

\$ 180 506425 Sep. 13

SIETE JEFES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SIETE JEFES S.A S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA" N.º de Expte. 1757/2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de junio de dos mil veintidós, el Sr. ALEJO PAREDES PAVIOTTI, D.N.I. N° 30.188.347, C.U.I.T. 20-30188347-2, de apellido materno Paviotti, argentino, soltero, nacido el 20 de abril de 1983, en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Avda. 7 Jefes N° 4.321 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y el Sr. MARIANO PAREDES PAVIOTTI, D.N.I. N° 26.673.935, C.U.I.T. 20-26673935-5, de apellido materno Paviotti, argentino, casado María Paula Murillo Sandoz, nacido el 01/08/1.978 en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Avda. 7 Jefes n° 4.321 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ambos de profesión comerciante, se reúnen a los fines de constituir una sociedad anónima que se regirá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: "SIETE JEFES S.A."

Domicilio legal: tendrá su domicilio social en la ciudad de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: 7 Jefes N.º 4321 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, públicos o privados, las siguientes actividades: Servicios de alquiler y explotación de inmuebles, propios y/o arrendados a terceros, para fiestas, convenciones y otros eventos similares. Asimismo, podrá: a) tomar concesiones y/o provisión de servicios de catering, comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos; b) racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines; c) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. d) organización gastronómica de eventos sociales. La sociedad tiene para tales fines capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de 46.500.000.- (PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL), representado por 46.500 (CUARENTA Y SEIS MIL) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188º de la Ley 19.550 (t.o.). El capital suscrito se integra totalmente según inventario adjunto suscrito por los accionistas y que forma parte del presente Estatuto.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 20.000.- (PESOS VEINTE MIL), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les

confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: ALEJO PAREDES PAVIOTTI, D.N.I. Nº 30.188.347, C.U.I.T. 20-30188347-2, de apellido materno Paviotti, nacido el 20 de abril de 1983, en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, soltero, argentino, con domicilio en calle Avda. 7 Jefes Nº 4.321 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: PABLO AGUSTÍN PEÑALVA, D.N.I. Nº 32.058.548, C.U.I.T. 20-32058548-2, de apellido materno Barquero, nacido el 11 de mayo de 1.986 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, argentino, con domicilio en calle J. P. López Nº 360 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Santa Fe, 11 de septiembre de 2023

\$ 290 506790 Sep. 13

FIBTECH S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 20-03-2023 el Sr. Marcelo Emanuel Moro, DNI 34.716.436, CUIT 20-34716436-7, argentino, soltero, nacido el 04111/1989, comerciante, con domicilio en calle Brown 915 de Alvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "FIBTECH S.A.S.", con domicilio social en calle Brown 915 de Álvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Instalación, mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. 2) La construcción especializada relacionada con la instalación de la red básica de cables eléctricos o de aparatos en edificios residenciales y no residenciales. 3) La instalación de cables y aparatos para los sistemas de suministro eléctrico de emergencia. 4) La instalación de sistemas de alarma contra incendios, robos. 5) La instalación de antenas y pararrayos. 6) La instalación de sistemas de telecomunicación. 7) La instalación de letreros - luminosos o no-. El capital social es de \$250.000, representado por 250.000 acciones de \$1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Accionista: MARCELO EMANUEL MORO. Acciones Suscriptas: 250.000 ordinarias nominativas no endosables. Monto de integración: \$62.500 en efectivo y el saldo en efectivo de \$187.500 dentro de los dos años. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsela prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se

deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Marcelo Emanuel Moro (DNI 34.716.436) y Suplente: Antonela Montalbini, DNI 34.716.452, CUIT 27-34716452-1, argentina, nacida el 16/03/1990, soltera, comerciante, con domicilio en calle Arenales 960 de Alvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Rosario, 4 de Septiembre de 2023.

§ 140 506252 Set. 13

GULLIVER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha instrumento: Asamblea General Ordinaria del 04/07/2023.

2) Directorio: Presidente: Juan Francisco Benzi, nacido el 29 de Julio de 1944, DNI 60553517 - CUIT 20-06055351-4, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de Rosario, de profesión comerciante, Director: Matías Benzi, nacido el 19 de mayo de 1972, DNI 22777624, CUIT 20-22777624-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio en Jorge Newbery 9041 de Rosario, de profesión comerciante, Director: Federico Benzi, nacido el 1 de Junio de 1976, DNI 25171452, CUIT 20-25171452-6, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en Paraguay 51 Piso 12 Departamento 2 de la ciudad de Rosario. Director suplente: Raquel Estela Ortiz, nacida el 6 de Enero de 1949. DNI 58839011 CUIL 27-05883901-4, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de Rosario, de profesión comerciante.

§ 50 506299 Set. 13

GG ASESORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de octubre de 2021, en la sede social de GG ASESORES S.A. se reúnen los señores accionistas de GG ASESORES S.A. (en adelante, la "Sociedad") y la Sra. JOSEFINA MARÍA MENENDEZ, DNI 34826919, CUIT 23-34826919-4. Se cuenta con la presencia de la totalidad de los accionistas, representando ellos el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos posibles. Conforme a lo convenido en esta reunión se resuelve la designación de nuevas autoridades.

Elección de Directores Titulares y de un Suplente: la Asamblea resuelve por unanimidad que sea dos el número de directores titulares y se mantenga en uno el número de directores suplentes; designando a partir del 19 de octubre del 2021 para el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. GUSTAVO JULIÁN OSTERRIETH, titular del D.N.I. N° 34.139.120, para el cargo de Vice - Presidente y Director Titular al Sr. GUILLERMO CID, titular del D.N.I. N° 34.770.687, y para el cargo de Director Suplente a la Sra. JOSEFINA MARÍA MENENDEZ, titular del D.N.I. N° 34.826.919. Los nombrados manifiestan estar en condiciones de ejercer el cargo para el que han sido asignados y aceptan expresamente el mismo. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Washington 646 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 506370 Set. 13

HIDRÁULICA CONSTITUCIÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión gratuita de cuotas, prórroga de duración, aclaración de la sede social y aumento de capital, texto ordenado y renuncia y designación de gerente, dispuestos por instrumento del 28 de agosto de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión gratuita de cuotas sociales: Verónica Daniela Bosetto, cede y transfiere gratuitamente 15.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Ana María Corradini, argentina, D.N.I. N° 14.587.316, CUIT N° 27-14587316-4, nacida el 08 de junio de 1962, casada en primeras nupcias con Alberto Raimundo Bosetto, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle Pbro. D. Segundo N° 2832, de la ciudad de Villa Constitución.

2) Sede Social: actualmente la calle donde se encuentra ubicada la sede social - Saavedra N° 2827- ha cambiado su nombre por "Pbro. D. Segundo", motivo por el cual se deja aclarado que si

bien la sede social no se modifica y continúa funcionando en el mismo lugar, hoy pasa a ser Pbro. D. Segundo N° 2827

3) Prórroga de duración social: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años, de tal forma que alcance hasta el 09 de noviembre de 2033.

4) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 3.000.000.-, dividido en 300.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 10.-) cada una, quedando: Daniel Antonio Bosetto, como titular de 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000.- de capital social; y Ana María Corradini como titular de 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000.- de capital social.

5) Renuncia y designación de gerente: Daniel Antonio Bosetto presenta su renuncia al cargo de gerente por cuestiones personales, quedando su gestión expresamente aprobada por los asistentes al acto, por unanimidad. Se designa como nueva Socia Gerente a la Sra. Ana María Corradini, de acuerdo a las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

6) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios via gerencia: Daniel Antonio Bosetto, con domicilio electrónico en elguille_9@yahoo.com.ar; y Ana María Corradini, con domicilio electrónico en anama7346@gmail.com.

\$ 100 506395 Set. 13

HJC COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados: HJC COMERCIAL S.R.L. CONTINUADORA 7 DE CAVIJUA COMERCIAL S.R.L. s/CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. QUINTA: CAPITAL) - RENUNCIA y DESIGNACION DE AUTORIDADES (MOD. CLAUS. OCTAVA) y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL (CLAUS. NOVENA)“ - CUIJ: 21-05292263-9 - Expte. N° 49/2023, se dispone la publicación de los siguientes puntos: Por Acta N° 17 de fecha 24 de enero de 2023 y contrato de compra venta de cuotas sociales de fecha 24 de enero de 2023 han resuelto: CESION DE CUOTAS SOCIALES: CEDENTE: María Carolina Vicentin, argentina, nacida el 03 de marzo de 1973, DNI: 22.999.946, de profesión comerciante, CUIT: 27-22999946-55 casada, con domicilio en Av. Pueyrredón 2468, piso 4, departamento “A”, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. CESIONARIO: Juan Cruz Vicentin, DNI: 37.579.416, CUIT: 20-37579416-1, nacido el 06 de abril de 1994, con domicilio en Balcarce n°260, piso 3, departamento “C” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, soltero, de profesión abogado.

Valor de la cesión: \$33.000 (pesos treinta y tres mil)

QUINTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos Cien Mil), dividido en 1.000 (Un mil) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada uno, que los socios suscriben, e integran de la siguiente manera: JUAN CRUZ VICENTIN suscribe 660 (seiscientos sesenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 66.000,00 (pesos sesenta y seis mil) que integra en este acto en

dinero en efectivo y HECTOR FRANCISCO VICENTIN suscribe 340 (trescientos cuarenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 34.000 (treinta y cuatro mil).

Renuncia de autoridades: Héctor Francisco Vicentin, DNI: 7.875.026, renuncia al cargo de Gerente titular y María Carolina Vicentin, DNI: 22.999.946 al cargo de Gerente Suplente. OCTAVA: Se designa para el cargo de Gerente Titular a JUAN PABLO VICENTIN, D.N.I. N° 23.751.831. CUIT N° 20-23751831-5, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada que acepta el cargo y no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. Se designa en carácter de gerente suplente a JUAN CRUZ VICENTIN, D.N.I. N° 37.579.416, CUIT N° 20-37579416-1, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada que acepta el cargo y no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. El gerente durara en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y/o en garantías y avales en favor de terceros. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente con el objeto y extensión, que juzgue conveniente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. El gerente se obliga a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$100.000,00 (pesos cien mil), en concepto de garantía por su desempeño.

NOVENA: En caso de retiro de socios o cesión de cuotas sociales se deberá proceder de la siguiente forma: Requerir el consentimiento de los demás socios, el que deberá ser unánime en caso de retiro anticipado o cesión a un tercero extraño a la sociedad, mayoritario en caso de cesión a otro socio; en caso de no lograrse el consentimiento mencionado, el socio cedente que se retira podrá: 1°) En caso de retiro solicitar a su cargo la confección de un balance especial por medio de un Contador Público Nacional designado por mayoría de capital en reunión de socios, quien valorará el patrimonio según sus valores reales al tiempo de cesión para determinar el precio de la parte de capital. En caso de desacuerdo el socio podrá solicitar al Juez, haciéndose cargo de las costas y gastos, la designación de un perito. 2°) En caso de cesión el socio que se retira deberá notificar a los demás socios, por medio fehaciente, el nombre de la o las personas que adquirirían las cuotas a ceder y el precio que se pagará por las mismas. La sociedad o el socio interesado en caso de no existir acuerdo unánime entre los restantes, podrá ejercer preferentemente la compra sin perjuicio de lo establecido en el artículo 154 de la Ley 19550 y sus modificatorias; esta opción o impugnación deberá realizarse dentro de los 30 días de notificados en el domicilio social, caso contrario se entenderá que no existe ejercicio de preferencia alguno ni opción. Todos los socios tendrán derecho de opción para adquirir a prorrata de su capital suscripto, las cuotas del o de los socios cedentes en los términos fijados anteriormente. En el supuesto de que uno o más socios no ejercieran su derecho de opción, los restantes socios tendrán derecho a acrecer en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que les hubiere correspondido al o los socios renunciando dentro del plazo de diez días siguientes al vencimiento del término operado anteriormente. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias. Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria subrogante. Reconquista (Santa Fe), 4 de Septiembre de 2023.

LAS RAICES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, en los caratulados: LAS RAICES S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUIJ N° 21-05211913-5, se publica el presente edicto, atento la modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social de la mentada Sociedad, en virtud de haberse dispuesto la prórroga de su duración. En consecuencia, tal Cláusula Tercera, queda redactada de la siguiente manera: "El término de duración se fija en treinta y cinco (35) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público .en fecha 08 de octubre de 2008, pudiendo prorrogarse este plazo siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios. Se transcribe el decreto que diera inicio al trámite de Modificación y dispusiera la publicación de edicto: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2023. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponde. Por iniciada la presente gestión de inscripción de la prórroga y modificación cláusula 30 del contrato de la entidad LAS RAICES S.R.L.; Previamente acompañese un ejemplar más del acta a inscribir en las mismas condiciones que la glosada en autos, publíquese. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 29 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 70 506359 Set. 13

LOGISTICA LA BOTA S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 17/07/2023

Socio constituyente MAIRA MICAELA MILOVICH, argentino, soltera de profesión comerciante nacida el 20 de Abril de 1.999, DNI 41.287.093, CUIT 27-41287093-4, domiciliada en calle 54 bis N° 131 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Denominación: LOGISTICA LA BOTA S.A.S..

Domicilio Social: calle 54 bis N° 131 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: transporte terrestre de carga, mercadería en general, correspondencia, encomiendas, caudales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de

aduana por intermedio de funcionario autorizado.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos doscientos setenta mil (\$270.000), representado por doscientas setenta acciones de mil (1000) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: MARÍA MICAELA MILOVICH DNI 41.287.093 Suplente: MARCOS NEGROS MILOVICH, DNI 16.628.937

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 150 506312 Set. 13

LOS CABOS S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 13 de Junio de 2023 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Los Cabos S.A., cuyos socios son Diego Feser, de apellido materno Muñoz, argentino, nacido el 13/03/1975, D.N.I. N° 24.322.504, CUIT N° 20-24322504-4, casado, con domicilio en Córdoba N° 1654 71 piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Alexis Walter Weitemeier, de apellido materno Mahy, argentino, nacido el 04/07/1979, D.N.I. N° 27.114.953, C.U.I.T. N° 20-27114953-1, casado, con domicilio en Pasaje Gould N° 942 5º piso B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A). Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios con bienes propios; B). Administración de consorcios; C). Constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin

intervenir en fideicomisos financieros; D). Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial N° 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por Cuatrocientas Mil (400.000) acciones nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. a administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores no serán remunerados por su gestión. Se hace saber que por unanimidad se ha decidido fijar en el número de directores, designándose como Presidente y Director Titular: al Sr. Diego Feser, de apellido materno Muñoz, argentino, nacido el 13/03/1975, D.N.I. N° 24.322.504, CUIT N° 20-24322504-4, casado, con domicilio en Córdoba N° 1654 7º piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Como director Suplente: Al Sr. Alexis Walter Weitemeier, de apellido materno Mahy, argentino, nacido el 04/07/1979, D.N.I. N° 27.114.953, C.U.I.T. N° 20-27114953-1, casado, con domicilio en Pasaje Gould N° 942 5º piso B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los directores duraran en sus funciones tres (3) ejercicios. Todos los nombrados se encuentran presentes, aceptan expresamente su designación. Domicilio especial de los directores: A los efectos de lo dispuesto por el último apartado del Art. 256 de la ley General de Sociedades, los Directores dejan constituido domicilio especial en Paraguay N° 777 Piso 10º Of. 01 ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Todos los nombrados se encuentran presentes, aceptan expresamente su designación. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777 P 10 Of. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 150 506329 Sep. 13

LARROVER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de Agosto de 2023 se informa la designación de autoridades de Larrover S.A.

Presidente: Armin Pablo Reutemann; D.N.I. N° 10.569.132; C.U.I.T. N° 20-10569132-8; nacionalidad: argentina; nacido el: 24 de octubre de 1952; profesión: empresario; estado civil: casado; domicilio: 3 de Febrero 2369 - Rosario - Santa Fe.

Director suplente: María Del Carmen Oviedo Bustos; D.N.I. N° 14.888.636; C.U.I.T. N° 27-14888636-4; nacionalidad: argentina; nacido el: 3 de agosto de 1962; profesión: contadora pública; estado civil: casada; domicilio: 3 de Febrero 2369 - Rosario - Santa Fe.

A los fines previstos en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, ambos constituyen domicilio especial en 3 de Febrero 2369, Rosario, Santa Fe.

§ 50 506322 Sep. 13

LA DICHA S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 13 de Junio de 2023 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de La Dicha S.A., cuyos socios son Franco Dimónaco, de apellido materno Parma, argentino, D.N.I. N° 33.318.108, C.U.I.T. N° 20-33318108-9, nacido el 06/11/1987, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle J. Medrano N° 1735 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe y Patricio Nicolás Longo, de apellido materno Druetta, argentino, D.N.I. N° 35.291.853, C.U.I.T. N° 23-35291853-9, nacido el 24/07/1990, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 631 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A). Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios con bienes propios; B). Administración de consorcios; C). Constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; D). Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial N° 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por Cuatrocientas Mil (400.000) acciones nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. A administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En

caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores no serán remunerados por su gestión. Se hace saber que por unanimidad se ha decidido fijar en el número de directores, designándose como Presidente y Director Titular: al Sr. Franco Dimónaco, de apellido materno Parma, argentino, D.N.I. N° 33.318.108, C.U.I.T. N° 20-33318108-9, nacido el 06/11/1987, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle J. Medrano N° 1735 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe. Como director Suplente: Al Sr. Patricio Nicolás Longo, de apellido materno Druetta, argentino, D.N.I. N° 35.291.853, C.U.I.T. N° 23-35291853-9, nacido el 24/07/1990, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 631 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Los directores duraran en sus funciones tres (3) ejercicios. Todos los nombrados se encuentran presentes, aceptan expresamente su designación. Domicilio especial de los directores: A los efectos de lo dispuesto por el último apartado del Art. 256 de la ley General de Sociedades, los Directores dejan constituido domicilio especial en Paraguay N° 777 Piso 10º Of. 01 ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Todos los nombrados se encuentran presentes, aceptan expresamente su designación. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777 P 10 Of. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 150 506331 Sep. 13

LALLYBROCH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos caratulados: LALLYBROCH S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05794489-4 N° Expediente 437/2023 conforme lo establecido en el Art. 10 Ley 19º Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se solicita se ordene la siguiente publicación:

Integrantes de la sociedad: Eliana Tome, DNI N°: 32.542.746, de nacionalidad argentina, nacida el 14/04/1987, de profesión médica oftalmóloga, CUIL N° 27-32542746-4, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Dante Alighieri N° 1056 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Adriana Remedios Fajardo, DNI N°: 13.498.159, de nacionalidad argentina, nacida el 31/12/1957, de ocupación comerciante, CUIT N°: 27-13.498159-3, de estado civil casada en primeras nupcias con Horacio Roberto Tome, DNI N° 11.619.256, con domicilio en la calle Dante Alighieri N° 1056 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: 4 de Agosto de 2023.

Denominación: La sociedad se denomina: Lallybroch S.R.L.

Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Dante Alighieri N° 1056 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de tercero o asociadas

a terceros de:

a- La prestación de servicios médicos a personas en el sector de la oftalmología y aquellos otros sectores afines o complementarios de dicha disciplina médica, incluyendo la información, el diagnóstico y los tratamientos quirúrgicos y extraquirúrgicos, la función de auditoría en obras sociales, la investigación en materia de oftalmología, cirugía oftalmológica y materias médicas afines y/o complementarias, la asistencia técnica a oftalmólogos y otros profesionales médicos,

b- Compra-venta, importación, arrendamiento y cesión de equipos técnicos, mobiliarios y prótesis de aplicación en oftalmología y/o ramas médicas afines.

c- La promoción y explotación de centros sanitarios privados donde se presten servicios de medicina oftalmológica y/o disciplinas afines y complementarias.

Plazo de Duración: La duración es de es de 50 años (Cincuenta) a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de la socio gerente Sra. Eliana Tome.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Julio de cada año.

\$ 300 506444 Sep. 13

LA FIGLIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA FIGLIA SRL s/Prorroga del contrato social y cambio de sede social; (Expte. N° 21-05794169-0), providencia del 23/03/2023, de trámite por ante el Registro Público a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco se hace saber que se ha dispuesto la Prórroga del contrato social y cambio de sede social: Por instrumento privado de fecha 14 de Marzo de 2023 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad La Figlia S.R.L., con sede en calle Liniers N° 327 F de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe resuelven por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por el término de 50 años a partir del 03 de Abril de 2023. Asimismo, por acta anexa se ha dispuesto modificar el domicilio social llevándolo a calle Laprida N° 498 (local) de la ciudad de Venado Tuerto. De esta manera la cláusula Tercera quedará redactada en los siguientes términos: Tercera: La sociedad prorroga el plazo de duración por el término de cincuenta años, contados desde el día 03 de Abril de 2023. Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original.

\$ 100 506441 Sep. 13

MORICONI CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a los fines dispuestos por la ley 19.550, con relación a la sociedad denominada Moriconi Construcciones S.R.L. con fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario Sección Contratos el 19/10/2010 al T° 161; F° 26108; N° 1798, se han producido las siguientes modificaciones:

1) Duración.- Cláusula Tercera-Duración-del Contrato social queda modificada y redactada de la siguiente manera-."El término de duración se fija en veintidós (22) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

2) Cambio domicilio.- Se resuelve el cambio de la sede social de la empresa a Avenida Alberdi N° 1095 Bis de la ciudad de Rosario.

3) Los socios prestan conformidad: al ingreso de la Sra. Mirta María Erspan como socia, por liquidación de la sociedad conyugal con Daniel Luis Perlo titular del 25% del Capital social de Moriconi Construcciones SRL, que atento el carácter ganancial de dicha titularidad, han convenido dividir y adjudicar dicha participación al 50% para cada uno, consecuentemente corresponderles a cada uno una proporción del 12,50 % del capital social.

4) Aumento de Capital -Cláusula Quinta-Capital Social- del Contrato Social queda modificada y redactada de la siguiente manera: El Capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) dividido en Seis Mil cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una de ellas que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: a) Roberto Francisco Moriconi Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000); b) Daniel Luís Perlo Setecientos Cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000); y c) Mirta María Erspan Setecientos Cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000).

Rosario, 06 de Septiembre de 2023.

\$ 70 506332 Sep. 13

MINERALES MENDOZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día

25 de Agosto del 2023 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866 - CUIT N° 20-11445866-0; Director Suplente: Agustín Amelong, D.N.I. N° 25.171.673 - CUIT N° 20-25171673-1, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 21, que finalizará el 31 de Mayo de 2024. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Bv. Oroño N° 790, piso 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 506323 Sep. 13

OCTOPUS S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28 de agosto del año 2023 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de Octopus S.R.L. cuyos socios son Cornejo Ignacio, de nacionalidad argentina, de apellido materno Amico, de estado civil soltero, nacido el 08 de abril de 1987, DNI N° 32.780.165, CUIT N° 20-32780165-2, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rueda 2005, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y La Flor Oscar Pablo, de nacionalidad argentina, de apellido materno Cardelli, de estado civil soltero, nacido el 25 del mes de enero del año 1953, D.N.I. N° 10.778.304, CUIT N° 20-10778304-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 4895, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Comercial: compra venta al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o de terceros de prendas de vestir, de calzados, artículos de marroquinería, perfumes y accesorios para la vestimenta. Otorgamiento de franquicias y administración: Industriales- diseño, creación y/o fabricación en forma total y/o parcial de prendas de vestir, de calzados, artículos de marroquinería, perfumes y accesorios para la vestimenta; Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de prendas de vestir, de calzados, artículos de marroquinería, perfumes y accesorios para la vestimenta. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto El capital social es de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil), dividido en 8.000 (Ocho mil) cuotas de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquier de ellos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Socio Gerente al señor La Flor Oscar Pablo, de nacionalidad argentina, de apellido materno Cardelli, de estado civil soltero, nacido el. 25 del mes de enero del año 1953, D.N.I. N° 10.778.304, CUIT N° 20-10778304-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 4895, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta expresamente el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial en calle San Juan 4895, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de agosto de cada año. En relación a la sede

social, la misma ha sido fijada en calle San Juan 4895, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 506346 Sep. 13

NEHCON CONSTRUCCIONES SRL

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de abril de 2023, entre el Sr. Bogado Canuto Candia, en adelante El Cedente y la Sra. Natalia Lorena Mamazza, en adelante La Cesionaria, expresan que:

El Cedente es titular del 100% de treinta (30) cuotas partes del capital, ósea el Sr. Bogado Canuto Candia es el titular de (30) cuotas partes del capital de la sociedad Nehcon Construcciones SRL y en este acto El Cedente cede de su titularidad la cantidad de treinta (30) cuotas partes de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00), integrado en su momento en dinero en efectivo, cediendo a la Sra. Natalia Lorena Mamazza, DNI N° 24.151.384, la cantidad de treinta (30) cuotas partes de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Adecuación de la cláusula de capital: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sr. Nelson Hugo Candia ha aportado doscientos setenta (270) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00), y la socia Sra. Natalia Lorena Mamazza suscribe treinta (30) cuotas de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00). El Capital a la fecha se encuentra totalmente suscripto e integrado.

\$ 50 506390 Sep. 13

OFICINA BURASCHI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - expte. 439/2023 - OFICINA BURASCHI S.A. S.A. s/Constitución de sociedad - se hace saber lo siguiente: mediante acta de fecha 01 de marzo de 2023 y acta complementaria de fecha 24 de mayo de 2023, los señores HUGO ALBERTO BURASCHI, D.N.I. N° 16.150.780, C.U.I.T. N° 20-16150780-7, nacido el 01/11/1962, de 60 años de edad, sexo masculino, de estado civil casado con la Sra. Maria Adelaida Pire, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio real sito en calle Rivadavia N° 387 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, República Argentina, e-mail

hugoburaschi(c)gmail.com teléfono 03562 15410255; MARTIN MIGUEL BORGOGNO, D.N.I. N°31.501.780, C.U.I.T. N° 20-31501780-8, nacido el 05/06/1985, de 37 años de edad, sexo masculino, de estado civil casado con la Sra. Mariana Soledad Lingua, de nacionalidad argentino, de profesión contador público nacional, con domicilio sito en calle Córdoba N° 296, de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, República Argentina, e-mail mmborgogno@gmail.com , teléfono 03562 15438578 y ELISA JOSEFINA GROSSO, D.N.I. N° 29.944.979, C.U.I.T. N° 27-29944979-9, nacida el 18/09/1983, de 39 años de edad, sexo femenino, de estado civil casada con el Sr. Gastón Uriel Villafañe, de nacionalidad argentina, de profesión contadora pública nacional, con domicilio sito en calle M. Moreno N° 665, de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, República Argentina, e-mail elisa_grosso@hotmail.com , teléfono 0351 156586550, han resuelto constituir una sociedad anónima que se registrará por las disposiciones legales pertinentes a la Ley 19.550 y sus modificaciones y bajo las siguientes cláusulas:

Fecha del Acta Constitutiva: 01 de marzo de 2023 y Acta Complementaria de fecha 24 de mayo de 2023.

Denominación: OFICINA BURASCHI S.A.

Domicilio legal: Rivadavia N° 387 de la localidad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, código postal 2349.

Duración: 99 años

Capital: El capital social es de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por cien (100) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000,00), valor nominal cada una.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios y gestiones administrativas; 2) Realizar trabajos de geroría en general y ejercicio de mandatos y representaciones; 3) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral en el ámbito comercial, industrial, agropecuario, económico, administrativo, financiero, técnico y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de negocios y/o empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: elaboración de estudios de mercado y de factibilidad; asesoramiento en aspectos técnicos administrativos, financieros y presupuestarios; asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, geográficos tecnológicos y productivos; la ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas; administración de contratos; relevamiento de datos; análisis e interpretación de datos y la realización de proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial; 4) Brindar servicios profesionales a empresas de tipo familiar, atendiendo las necesidades específicas de este tipo empresarial, para lograr la mejor gestión del patrimonio familiar; 5) Compra, venta, alquiler, consignación y comercialización en general de productos, muebles, útiles, sistemas, instalaciones y equipamiento para oficinas y comercios; 6) Importación y/o exportación, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos y páginas web; 7) Constituir y participar en Sociedades de responsabilidad Limitada y en Sociedades por Acciones; 8) Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria

y/o fideicomisaria; 9) Elaboración de documentación pertinente para la obtención de cuentas corrientes, créditos bancarios, leasing y franquicias; 10) Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, con las garantías que fueren necesarias, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración: PRESIDENTE: BURASCHI, HUGO ALBERTO, D.N.I. N° 16.150.780 - VICEPRESIDENTE: BORGOGNO, MARTIN MIGUEL, D.N.I. N° 31.501.780 - DIRECTOR SUPLENTE: GROSSO, ELISA JOSEFINA, D.N.I. N° 29.944.979

Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Domicilio Social: Rivadavia N° 387 de la localidad de Suardi, Departamento San de Santa Fe, República Argentina.

Lo que se publica a los efectos de Ley Rafaela,01/09/2023.Julia Fascendini, secretaria.

\$ 450 506365 Set. 13

ÓSCAR A. COMPAÑS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco mediante Resolución de fecha 07/12/2022, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros Que se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 26 de fecha 08/08/2022 se procedió a la designación de un directorio compuesto por: Presidente: Ezequiel Oscar Compañs, DNI N° 33.020.985, argentino, nacido el trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete, hijo de Oscar Alfredo y de Gricelda Dolores Gomar, soltero de profesión estudiante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 255 de la ciudad de Venado Tuerto. Director Suplente: Oscar Alfredo Compañs, DNI N° 11.241.617, CUIT:20-11241617-0, argentino, nacido el 15/08/1954, casado ,de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 255 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General Lopez, Pcia. de Santa Fe. Los señores Directores fijaron domicilio especial en Marcos Ciani N° 3761 y asimismo aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad.

\$ 200 506442 Set. 13

PIOLA HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

EL SECRETARIO A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO HA ORDENADO LA

PUBLICACION DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO

Fecha del Instrumento: 22/08/2023

Socios: PIOLA NESTOR ADRIAN, D.N.I. N° 29.706.525, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-29706525-5, nacido el 24 de noviembre de 1982, de ocupación productor agropecuario, estado civil divorciado legalmente el 28 de agosto de 2017 en el tribunal de justicia de Casilda según Resolución N° 476/17, con domicilio en Zona Rural de la localidad de San José de la Esquina y el Señor PIOLA MARTIN ROBERTO, D.N.I. N° 34.241.961, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-34241962-4, nacido el 20 de noviembre de 1989, de ocupación productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Vicenta Rosaura Ojeda Azula, con domicilio en Zona Rural de la localidad de San José de la Esquina; siendo estos UNICOS SOCIOS de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "PIOLA HERMANOS S.R.L.", que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro de Contratos, Tomo 164, Folio 26639, Numero 1684, el 11 de Octubre de 2013 y posteriores modificaciones, manifiestan que han resuelto por unanimidad:

1- Prorroga: Prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad por el término de treinta (30) años la vigencia del contrato social de la sociedad "PIOLA HERMANOS S.R.L.", según resulta del contrato social vigente a contar del día 11 de Octubre de 2023, estableciendo como consecuencia, que el vencimiento operará el día 11 de Octubre del año 2053.-

\$ 70 506399 Set. 13

POLIGONO LOGISTICO E INDUSTRIAL SRL

CONTRATO

SOCIOS: Srta. Luana Di Prinzi, DNI 38.978.765, CUIT 24-38978765-1, argentina, comerciante, con Fecha de Nacimiento 21/12/1995, soltera, con domicilio en Ruta 33 Km 848 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, la Srta. Luisina Di Prinzi, DNI 37.409.025, CUIT 27-37409025-4, argentina, comerciante, con Fecha de Nacimiento 01/07/1993, soltera, con domicilio en Ruta 33 Km 848 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Germán Pablo Martín, DNI 21.689.893, CUIT 20-21689893-2, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento 13/11/1970, Casado, con domicilio en Juárez Celman 734 bis, de la ciudad Rosario, Provincia de santa Fe

FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 03/04/2023.

DENOMINACION: POLIGONO LOGISTICO E INDUSTRIAL SRL DOMICILIO: Ruta 33 Km 848 de la

Ciudad de Pérez, departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe

DURACION: 20 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parto de la Provincia de Santa Fe, la promoción, ejecución, y desarrollo de Parques y Áreas Industriales bajo el régimen de la ley Provincial 11.525 y su decreto reglamentario número 1620.

CAPITAL: un millón (\$ 1.000.000,00).

ADMINISTRACION: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Luana Di Prinzio, con firma individual.

REPRESENTACION LEGAL: a cargo de la gerencia: Luana Di Prinzio, con firma individual. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socia Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 506259 Set. 13

PROYECTO 341

CONTRATO

SOCIOS: Srta. Luisina Di Prinzio, DNI 37.409.025, CUIT 27-37409025- 4, argentina, comerciante, con Fecha de Nacimiento 01/07/1993, soltera, con domicilio en Ruta 33 Km 848 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, y Srta. Luana Di Prinzio, DNI 38.978.765, CUIT 24-389787651, argentina, comerciante, con Fecha de Nacimiento 21/12/1995, soltera, con domicilio en Ruta 33 Km 848 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe,

FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 03/04/2023.

DENOMINACION: PROYECTO 341

DOMICILIO: Ruta 33 Km 848 de la Ciudad de Pérez, departamento de Rosario, Provincia de Santa

Fe

DURACION: 15 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

OBJETO: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, de lo siguiente.- a) Promoción y mediación comercial para la venta de publicidad; b) Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma o para terceros; c) Celebrar arreglos para la colocación de anuncios en diferentes medios; d) Publicar avisos, fabricar, suministrar, mantener y poner en funcionamiento tableros de anuncios, tableas de avisos y señales. e) producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados, así como de recitales, shows, eventos, producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine, streaming y/o televisión. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen la obtención o contratación de los medios para llevar a cabo la realización de los espectáculos, contratación con los artistas y venta de entradas y tickets al público, sea de manera presencial o a través de servicios o sitios de internet, pudiendo la sociedad utilizar medios y sitios ya existentes a tales fines o crear o solicitar la creación de nuevos medios o sitios, pudiendo arrendar, ceder o prestar los mismos; producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, deportivos, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Todo ello, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas; organización y producción de contenidos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa o de interés general y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por internet o por cualquier otro medio, existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional. g) establecer, adquirir, facilitar, arrendar u obtener uso y goce de establecimientos y/o locales para la realización de espectáculos públicos y/o privados, como ser restaurantes, bares, pubs, salones de fiestas, salones de fiestas infantiles, discotecas, clubes nocturnos, pistas de baile, estadios, salas de mega espectáculos, recitales y conciertos, salas de recreación y similares, salones de usos múltiples públicos o privados de cualquier índole, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en el lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas; h) celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; i) por cuenta propia o a través de terceros publicitar, efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para los eventos que organice la sociedad y para eventos organizados por terceros, sean entidades y empresas públicas o privadas; j) representación o management de todo tipo de artistas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. -CAPITAL: ochocientos mil (\$800.000,00).

ADMINISTRACION: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Luisina Di Prinzió, con firma individual.

REPRESENTACION LEGAL: a cargo de la gerencia: Luisina Di Prinzió, con firma individual. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socia Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 375 del Código Civil y Decreto

5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 170 506258 Set. 13

**POLLUX SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

ESTATUTO

DENOMINACION : "Pollux" Sociedad por Acciones Simplificada.

SOCIOS: Maria Antonela Pellicciotti, argentina, titular del DNI N° 34.744.673 y de la CUIT N° 23-34744673-4, nacida el 12 de octubre de 1989, Licenciada en Educación Física, soltera y con domicilio en la calle Paraguay 1070 Piso 3 Dto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Emiliano Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 33.562.333 y de la CUIT N° 2333562333-9, nacido el 20 de mayo de 1988, empleado, soltero y con domicilio en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Andres Joaquín Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 30.688.678 y de la CUIT N° 23-30688678-9, nacido el 23 de enero de 1984, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Mara Dafne Poet según sentencia N° 1.126 de fecha 12 de mayo de 2017 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la Ciudad de Rosario y con domicilio en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Leonardo Adrián Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 36004.993 y de la CUIT N° 20-36004993-1, nacido el 10 de octubre de 1991, comerciante, soltero y con domicilio en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

DOMICILIO: España 1545 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 24 de julio de 2023.

PLAZO: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación y administración de gimnasios, salas de entrenamiento, espacios de recreación deportiva y esparcimiento, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, las que se incluyen: levantamiento de pesas, fitness, cross fit, spa, camillas de pilates, clases de yoga, funcional y otras relacionadas a la conservación del cuerpo humano. b) La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería; venta al público de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no. c) Organización de todo tipo de eventos deportivos y de recreación relacionados con la actividad de la sociedad, sea en las instalaciones de la sociedad o en otros lugares. En el

desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$400.000,00 (cuatrocientos mil pesos) representado en 4.000 (cuatro mil) acciones de \$100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. **SUSCRIPCION E INTEGRACION:** La señora Maria Antonela Pellicciotti, titular del DNI N° 34.744.673, suscribe 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos); el señor Emiliano Pellicciotti, titular del DNI N° 33.562.333, suscribe 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una; el señor Andrés Pellicciotti, argentino, titular del DNI N° 30.688.678, suscribe 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una; El señor Leonardo Adrián Pellicciotti, suscribe 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una. Su aporte lo hace en efectivo y aportando el 25% de su capital en la fecha del acto constitutivo o sea la suma \$100.000,00 (cien mil pesos) comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) dentro de los dos años de firmado el acto constitutivo.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes

Se designa como administrador y representante titular al señor Emiliano Pellicciotti, quien constituye domicilio especial en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla emipelligmail.com Se designa como administrador suplente al señor Leonardo Adrián Pellicciotti quien constituye domicilio especial en la calle Cochabamba 1946 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla leopelli9@gmail.com.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

FISCALIZACION a cargo de todos los accionistas

Rosario, 6 de septiembre de 2023 RPC Expte 2842/23.

\$ 190 506385 Set. 13

PLACCTING S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: don Farini Damián Pablo, argentino, comerciante, nacido el 09 de Junio de 1984, D.N.I. 30.704.712, CUIT 20-30704712-9, casado en primeras nupcias con Cinthia Gisela Gomez, domiciliado en Uruguay 4186 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y doña Cinthia Gisela Gómez, argentina, comerciante, nacida el 30 de Mayo de 1988, D.N.I. 34.048.387, CUIT 2734048387-7, casada en primeras nupcias con Farini Damián Pablo, domiciliada en Pasaje Ancaste 3415 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) FECHA DE CONSTITUCION: 11/08/2023.

3) RAZON SOCIAL: PLACCTING S.R.L.

4) DOMICILIO: calle Uruguay 4186 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción de inmuebles. Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y loteos, pavimentos y edificios, construcción de viviendas, sean todos ellos públicos o privados. Construcción y reparación de edificios de todo tipo, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-), dividido en 8000 (ocho mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción don Farini Damián Pablo 4000 (cuatro mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000); don Cinthia Gisela Gómez 4000 (cuatro mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8) FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9) ADMINISTRACION: a cargo de Cinthia Gisela Gomez, argentina, comerciante, nacida el 30 de Mayo de 1988, D.N.I. 34.048.387, CUIT 27-34048387-7, casada en primeras nupcias con Farini Damian Pablo, domiciliada en Pasaje Ancaste 3415 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad.- El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de Cinthia Gisela Gómez. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7ª.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación PLACCTING SRL, ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 506310 Set. 13

PABTOM SERVICIOS
GASTRONOMICOS S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento de la normas vigentes en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 04 días del mes de Julio del año 2023, el señor Eseverri Pablo Manuel, DNI 24.007.950, CUIL 20-24007950-0, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 13/09/1974, domiciliada en calle Pte. Roca 2223, Santa Fe, Soltero, comerciante 1 mayor de edad y hábil para contratar, ha resuelto la CONSTITUCION de una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA , según Acta Constitutiva de Sociedad Anónima celebrada el 04/07/2023.- DENOMINACION: "PABTOM SERVICIOS GASTRONOMICOS S.A.S.", DOMICILIO: Se fija la sede social en calle Pte Roca 2223 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: Explotación comercial, en locales propios y/o de terceros, del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de cafetería, postres, helados, sandwiches, la elaboración de comidas para llevar, con o sin delivery, fast-food, catering, explotación de concesiones gastronómicas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) pesos, representado por cuatro Mil (4.000) acciones de Cien (100) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. DURACION: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración estará a cargo de uno a cuatro personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Titular Representante: Eseverri Pablo Manuel, DNI 24.007.950, CUIT 20-24007950-0.- Suplente: Eseverri Tomas, DNI 46.448.485, CUIT 2046448485-0.- Quienes aceptan de conformidad los cargos conferidos, y constituyen domicilio especial en el domicilio Pte. Roca 2223 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Fiscalización: Artículo 12: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

\$ 95 506326 Set. 13

PAU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta N° 7 de asamblea general ordinaria unánime de fecha 22-08-2023 de PAU SA, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9136 de Rosario, CUIT 30-71614681-9, por la cual se fijó en un titular y un suplente el Directorio de la sociedad y se designó a: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Luciano Francisco Maulion, DNI N° 27.318.065; DIRECTOR SUPLENTE: Virginia Soledad Maulion, DNI N° 32.803.410. Los antes mencionados, fijan domicilio especial, en los términos del artículo 256 de la LGS en Av. Jorge Newbery N° 9136 de Rosario (SF). Rosario, 08 de Septiembre de 2023.

\$ 150 506430 Set. 13

SERVIFRANCK S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OFICIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ESPERANZA EN AUTOS: ROUGIER ANGEL PEDRO s/Sucesorio (CUIJ: 21-02019621-9) s/Adjudicación y cesión de cuotas 21-05211857-0, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: ADJUDICACIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES DEL CAUSANTE, Sr. Angel Pedro Rougier, D.N.I. Nro. 5.804.465 en la firma SERVIFRANCK S.R.L., inscrita en ese Registro al Tomo 11, Folio 130 Nro. J44 de fecha 27/7/1994 a favor de su cónyuge, Sra. Nidia Iris Montañez, D.N.I. Nro. 3.988.19851 C.U.I.L. 27-03988198-0, en la cantidad de veintidós coma cinco (22,5) cuotas (equivalentes al 50% de las 45 cuotas); a favor de su hija Lijan Noemí Rougier, D.N.I. Nro. 17.568.355, C.U.I.L. 27-17568355-6, en la cantidad de once coma veinticinco (11,25) cuotas, (equivalentes al 25% de las 45 cuotas) y a favor de su hijo, Marcos Elio Rougier, D.N.I. Nro. 24.317.760 C.U.I.L. 20-24317760-0, en la cantidad de once coma veinticinco (11,25) cuotas, (equivalentes al 25% de las 45 cuotas). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 15 de Agosto de 2023 Por recibido. Por iniciada la presente gestión de inscripción del oficio remitido por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, por el cual comunica a los fines de su anotación que en los autos caratulados "ROUGIER ANGEL PEDRO s/Sucesorio" (CUIJ.- 21-02019621-9), se ha adjudicado en favor de los herederos las cuotas que poseía el extinto y, además, contrato de cesión de cuotas suscripto en fecha 04/8/2023, todo en relación a la entidad denominada "SER VIFRANGK S.R.L.". Previamente acompañese el certificado de libre gravamen de cuotas del causante, un ejemplar más del contrato de cesión de cuotas a inscribir y, en dos ejemplares firmados por los socios con certificación respectiva, redacción definitiva de la cláusula de capital modificada - 4° - teniendo presente el carácter indivisible de las cuotas sociales, publíquese edicto. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). Santa Fe, 5 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 506296 Set. 13

SG SALUD S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe ha dispuesto la publicación del presente edicto en autos SG SALUD S.A. s/Modificación al contrato social, CUIJ 21-05211812-0, a efectos de comunicar la Reconducción de la SG SALUD S.A. CUIT 30-71032747-1 y las autoridades electas:

- Fecha del acto de Reconducción y aprobación del nuevo texto ordenado: 24 de mayo de 2023.

-CLAUSULA TERCERA. DURACIÓN - DE LOS SOCIOS: TERCERA: DURACION DE LA SOCIEDAD - SOCIOS: Su duración será de treinta (30) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Para ser accionista de la sociedad es esencial poseer título habilitante para el ejercicio de alguna de las ramas del Arte de Curar.

- Autoridades: Presidente: Dr. Raúl Héctor Moreno DNI 20.167.136 domiciliado en Vicente Zaspé 2575 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Dr. Ricardo Néstor Gueseloff DNI 8.467.201, domiciliado en Defensa 6950 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Dr. Marcelo Cristian Ricardo Carlen, DNI 16.867.509 Club de Campo El Paso, de Santo Tomé; Directores Suplentes: Dr. Guillermo José Iturraspe, DNI 21.422.880 domiciliado en 9 de Julio 1383, ciudad de Santa Fe y Dr. Alfredo Pedro Gómez Gálvez, DNI 11.790.571 domiciliado en Sarmiento 4956 ciudad de Santa Fe; Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: CPN Gerardo Rico DNI 14.131.462 domiciliado en Bv. Pellegrini 3115 ciudad de Santa Fe y Dr. Matías Luis Dallo, DNI 23.228.499, domiciliado en Club de Campo El Paso de Santo Tomé; Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora: CPN José Luis Lisi, DNI 13.925.657, domiciliado en Bv. Pellegrini 3115 ciudad de Santa Fe y CPN Jorge Alejandro Méndez, DNI 10.862.402 domiciliado en San Juan 1453 ciudad de Santa Fe; Director Médico: Dr. Emilio Moreno, DNI 14.113.868, domiciliado en Los Jazmines 2843 Villa California, San José del Rincón. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 506283 Set. 13

SORRENTO FUNES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por escritura No. 30 de fecha 02 de Agosto de 2023 pasada ante el Escribano Iñaki Barrandeguy y Registro, el socio de la sociedad SORRENTO FUNES S.R.L. señor Gabriel Adrián BOLPILLAR, nacido el 30 de Abril de 1970, de profesión comerciante, apellido materno Civalero, casado en primeras nupcias con Carolina Gabriela Cripovich, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 21.528.576 CUIT. 20-21528576-7, domiciliado en la calle E. Palacios Nro. 9130; cedió 200 cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad mencionada, a favor del señor Cristian Javier SANTOS, nacido el 29/12/1976, apellido materno Caro, divorciado vincularmente de sus primeras nupcias de María Celina Galassi, comerciante, titular del DNI Nro. 25.648.071 CUIT 23-25648071-9, domiciliado en calle Salta Nro 2974; y René Víctor BROVEDAN, nacido el 12 de Agosto de 1981, apellido materno Strappa, casado en primeras nupcias con María Luz Cascallana, titular del

Documento Nacional de Identidad Nro 28.771.976 CUIT 20-28771976-1., de profesión escribano público, domiciliado en la calle Laprida 884; todos vecinos de Rosario.- Monto de la cesión \$300.000.- Con la cesión efectuada, renunció al cargo de socio gerente el señor Gabriel Adrián Bolpillar y se establece el nuevo artículo quinto del contrato social: En función de la cesión realizada en la presente el capital queda compuesto de la siguiente manera: QUINTA: Capital.- El capital se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000.-), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Cristian Javier Santos, trescientas sesenta (360) cuotas de valor nominal de Pesos Trescientos sesenta mil (\$360.000.-); b) René Víctor Brovedan, cuarenta (40) cuotas de valor nominal de Pesos Cuarenta mil (\$40.000).- Las mismas ya fueron integradas totalmente". Además establecieron que mantienen la designación de GERENTE de la sociedad al señor Cristian Javier Santos., quien ya aceptó dicho cargo y actuará en base a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social.

\$ 80 506321 Set. 13

S.P.C. IDENTIFICACIÓN GRÁFICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES: SUSANA MARÍA GARCÍA, de nacionalidad argentina, nacido el 24/07/1953 DNI 10.952.476, CUIT: 27-10952476-5, estado civil viuda, ama de casa, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1561 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere cinco mil (5.000) cuotas de capital a favor de GABRIEL DOMINGO CANTOIA, de nacionalidad argentina, nacido el 04/10/1959, de profesión ingeniero civil, DNI 13.426.887, CUIT: 20-13426887-6, casado en primeras nupcias con Edit Margarita Boggino, con domicilio en calle San Juan N° 2348, piso 2, de Rosario.

LUCIANA PERLA SANTILLI, de nacionalidad argentina, nacida el 15/03/1979, DNI 27.292.761, CUIT: 2727292761-3, casada en primeras nupcias con Federico José Antonio Luzzi, de profesión contadora, con domicilio en calle San Martín 2034 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuotas de capital a favor de GABRIEL DOMINGO CANTOIA, de nacionalidad argentina, nacido el 04/10/1959, de profesión ingeniero civil, DNI 13.426.887, CUIT: 20-13426887-6, casado en primeras nupcias con Edit Margarita Boggino, con domicilio en calle San Juan N° 2348, piso 2, de Rosario.

VICTORIA PAULA SANTILLI, de nacionalidad argentina, nacido el 23/08/1988. DNI 33.311.450, CUIT: 27- 33311450-5, casada en primeras nupcias con Pablo Olivero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pio Chiodi 615 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere trescientas treinta y tres (333) cuotas de capital a favor de GABRIEL DOMINGO CANTOIA, de nacionalidad argentina, nacido el 04/10/1959, de profesión ingeniero civil, DNI 13.426.887, CUIT: 20-13426887-6, casado en primeras nupcias con Edit Margarita Boggino, con domicilio en calle San Juan N° 2348, piso 2, de Rosario.

VICTORIA PAULA SANTILLI, de nacionalidad argentina, nacido el 23/08/1988, DNI 33.311.450, CUIT: 27- 33311450-5, casada en primeras nupcias con Pablo Olivero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pio Chiodi 615 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, vende,

cede y transfiere quinientas (500) cuotas de capital a favor de EDIT MARGARITA BOGGINO, de nacionalidad argentina, nacido el 24/05/1963, de profesión comerciante, DNI 16.324.952, CUIT: 27-16324952-4, casada en primeras nupcias con Gabriel Domingo Cantoia, con domicilio en calle San Juan N° 2348, piso 2 de Rosario.

VICTORIA PAULA SANTILLI, de nacionalidad argentina, nacido el 23/08/1988, DNI 33.311.450, CUIT: 27- 33311450-5, casada en primeras nupcias con Pablo Olivero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pio Chiodi 615 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere ochocientos treinta y tres (833) cuotas de capital a favor de MARCELO RICARDO SACNUN, de nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1957, de profesión empleado, DNI 13.588.786, CUIT: 20-113588786-3, casado en primeras nupcias con Bibiana Hilma Zucali, con domicilio en calle Pte. Roca N° 737, piso 2, dpto. A de Rosario.

DANIELA MARÍA SANTILLI, de nacionalidad argentina, nacida el 25/06/1981, DNI 28.759.664, CUIT: 2728759664-8, casada en primeras nupcias con Cristian Jesús Pittilini, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 823 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuotas de capital a favor de MARCELO RICARDO SACNUN, de nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1957, de profesión empleado, DNI 13.588.786, CUIT: 20-113588786-3, casado en primeras nupcias con Bibiana Hilma Zucali, con domicilio en calle Pte. Roca N° 737, piso 2, dpto. A de Rosario. Todo según acta del: 29/JUNIO/2023.

\$ 100 506428 Set. 13

TRIVAGO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha instrumento modificatorio: 13/06/2023

2) Datos personales de los nuevos socios: Alarcón Adriana Rosa, nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 24.148.527, CUIT 27-24148527-2, de profesión comerciante, nacida el día 16 de Junio de 1970, estado civil casada en iras nupcias con Alvarez Rubén Gregorio, con domicilio en Hilarión de la Quintana 1379 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Alvarez, Rubén Gregorio, nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 20.590.253, CUIT 20-20590253-9, de profesión comerciante, nacido el día 21 de Mayo de 1969, estado civil casado en iras nupcias con Alarcón Adriana Rosa, con domicilio en Hilarión de la Quintana 1379 de la localidad de Rosario.

3) Modificación de cláusula sexta: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: la dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por el señor Alvarez, Rubén Gregorio en su carácter de socio gerente. El uso de la firma social será ejercido por el socio gerente en forma individual anteponiendo a su firma personal la denominación TRIVAGO S.R.L. y será válida para toda clase de actos y operaciones atinentes a la sociedad.

\$ 50 506347 Set. 13

TELPUK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TELPUK S.R.L. s/ Constitución de Sociedad", CUIJ 21-05534042-8, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acto constitutivo de fecha 17 de julio de 2023, se constituye "TELPUK S.R.L." y se hace saber:

1) Socios: A) Ticiania Ambrosini, D.N.I. 13.788.061, C.U.I.T. 27-13788061-5, argentina, nacida el 12 de abril de 1959 médica, con domicilio en calle Rioja 2816 de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Fagnano", casada con Jorge Lorenzo Pereyra -D.N.I. 6.043.328-, B) Arturo Angel Romero Acuña, D.N.I. 13.391.468, C.U.I.T. 20-13391468-5, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1959, médico, con domicilio en calle Jujuy 2162, piso 1°, departamento "A", de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Compagnucci", casado con Estela Maris de Guadalupe Griffa -D.N.I. 11.474.393-, y C) Néstor Alejandro Vita, D.N.I. 10.187.651, C.U.I.T. 23-10.187.651-9, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1951, médico, con domicilio en calle Rodríguez 1044 de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Bula", casado con Griselda Beatriz Beccaria -D.N.I. 10.630.419- 2) Denominación: "TELPUK Sociedad de Responsabilidad Limitada". 3) Domicilio y sede: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Establece su sede social en Rioja 1529 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: otorgar y administrar servicios de asistencia médica integral, llevar adelante actividades de diagnóstico, tratamiento e investigación de la salud del individuo y la comunidad, con fines de prevención, promoción, protección, recuperación y/o rehabilitación de personas humanas, así como la instalación, explotación y organización de establecimientos asistenciales, sanitarios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo para la atención de la salud humana, e integrar redes de prestadores de salud. 5) Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos novecientos mil (\$900.000.-) que se divide en noventa mil (90.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Ticiania Ambrosini, 30.000 cuotas sociales de valor \$10.- cada una; b) Arturo Angel Romero Acuña, 30.000 cuotas sociales de valor \$10.- cada una, y c) Néstor Alejandro Vita, 30.000 cuotas sociales de valor \$10.- cada una.. 7) Fecha de constitución: 17 de julio de 2023. 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes. En caso de ser plural, actuarán en forma indistinta. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "GERENTE" precedida de la denominación social. Podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63. Por unanimidad se resolvió designar a tres gerentes. Son los siguientes: a) Ticiania Ambrosini, D.N.I. 13.788.061, C.U.I.T. 27-13788061-5, argentina, nacida el 12 de abril de 1959, médica, con domicilio en calle Rioja 2816 de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Fagnano", casada con Jorge Lorenzo Pereyra -D.N.I. 6.043.328-; b) Arturo Angel Romero Acuña, D.N.I. 13.391.468, C.U.I.T. 20-13391468-5, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1959, médico, con domicilio en calle Jujuy 2162, piso 1°, departamento "A", de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Compagnucci", casado con Estela Maris de Guadalupe Griffa -D.N.I. 11.474.393-5 y c) Néstor Alejandro Vita, D.N.I. 10.187.651, C.U.I.T. 23-10.187.651-9, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1951, médico, con domicilio en calle Rodríguez 1044 de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno "Bula", casado con Griselda Beatriz Beccaria -D.N.I. 10.630.419-. Los tres aceptaron expresamente sus cargos de gerente y fijaron domicilio a todos los efectos del ejercicio del cargo en el que consta

arriba mencionado, respectivamente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

\$ 160 506291 Set. 13

TIBU COMPANY S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que según Acta de Reunión de Socios N° 3 se decidieron las siguientes modificaciones: Aumento de Capital - Modificación de Objeto Social. Los Socios Agustina Sol Gutiérrez, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 39.502.702, CUIT N°:27-39502702-1, nacida el 1 de marzo de 1996, de estado civil: soltera, Profesión: comerciante, con domicilio real en Saavedra 954 de la localidad de Álvarez, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe y Federico Agustín Gutiérrez, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 40.924.804, CUIT N°:2040924804-8, nacido el 9 de octubre de 1997, de estado civil: soltero, Profesión: comerciante, con domicilio real en Saavedra 954 de la localidad de Álvarez, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe en carácter de únicos socios de TIBU COMPANY S.R.L., inscripta en CONTRATOS al tomo 171, Folio 5772 y Numero 1164 del Protocolo Contratos correspondiente al año 2022 en el Registro Publico de Comercio de Rosario, convienen lo siguiente:

Aumentar el capital de \$300.000 (pesos trescientos mil) a \$500.000 (pesos quinientos mil), el aumento se suscribe íntegramente y se integra de la siguiente forma \$200.000 (pesos doscientos mil) en efectivo, aportando cada uno de los socios \$100.000 (pesos cien mil), como consecuencia de ellos el ARTICULO CUARTO del Contrato Social quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO. El capital social de la sociedad es de \$500.000 (pesos quinientos mil) y está representado por 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Se deja constancia que el aumento de capital se suscribe en su totalidad de acuerdo con el siguiente detalle Agustina Sol Gutiérrez suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una quedando así con un total de 31.000 (Treinta y un mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota y Federico Agustín Gutiérrez suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una quedando así con un total de 19.000 (diecinueve mil) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una.

Modificar el objeto social el ARTICULO TERCERO de Capital Social quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO OBJETO. La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la Republica Argentina y/o en el extranjero: Importación y/o Exportación de bici partes, bicicletas, neumáticos y artículos similares, tanto para el armado de unidades propias y su venta como también para la distribución y venta de repuestos, neumáticos y similares.

\$ 95 506374 Set. 13

TEINGRO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

TEINGRO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Estatutos " al Tomo: .63, Folio: 706, Nro: .175, hace saber la designación del Directorio dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2020: el cual quedó conformado por un Director Titular. y un Director Suplente, Presidente: Dr. Aldo Daniel Calandri, DNI 17.462,130 (Director titular) y Sra. Carmen Cristina Borches, DNI 470.933 (Director

Suplente).

\$ 50 506440 Set. 13

TRANSPORTE KAIROS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Alvarado Mercedes Inés, D.N.I. 22.102.922, C.U.I.T. Nro. 23-22102922-4, nacionalidad argentina, nacida el 06/07/1971, de profesión Comerciante, de estado civil divorciada del señor Marcelo Marcucci, DNI 20.235.445, por Resolución 1429, de fecha 17-05-2011, del Tribunal Colegiado de Familia, de la 5º Nominación de Rosario, con domicilio en Garay s/n, zona rural, Fighiera, Santa Fe; y Ramacciotti Guillermo Adrián, D.N.I. 23.112.602, C.U.I.T. Nro. 20- 23112602-4, nacionalidad argentina, nacido el 03/10/1972, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Libertad 367 bis, Arroyo Seco, Santa Fe

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 2023

3) Razón Social: TRANSPORTE KAIROS SRL-

4) Domicilio: Garay s/n, zona rural, Fighiera, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: transporte de carga terrestre.

6) Plazo de Duración: Se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000)

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Ramacciotti Guillermo Adrián, que en este acto se designa como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se confeccionará un balance general de la Sociedad.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 100 506391 Set. 13

TINSA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el marco de los autos caratulados: "TINSA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades"-CUIJ 21-05395941-2, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día:

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 10 de mayo de 2023, la sociedad TINSA S.A., procedió a designar directores titulares y suplentes por el plazo que fija el estatuto de la firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN Jorge Ramón Santi DNI 7.649.228; Vicepresidente: CPN Sergio Juan Luis Santi DNI 16.031.244; Director titular: CPN José Omar Fregona DNI 26.058.832; Directores suplentes: Esteban Marcelo Santi DNI 28.375.4 Micaela Santi DNI 34.935.380 y Marco Santi DNI 37.452.323. Julia Fascendini, secretaria. Rafaela, 05/4/2023.

\$ 50 506334 Set. 13

VILLANOVA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, con relación a "VILLANOVA" S.A., que por acta de directorio de fecha 13 de julio de 2023 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social al domicilio de calle Gorriti 134, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 506330 Set. 13

WORLD BUSINESS S.A.

ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 26 de Abril de 2023.

Socios: FEDERICO EMANUEL, PERELLO, nacido el 28 de Agosto de 1985, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 5 N° 461, de Las Parejas, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.830.810, CUIT N° 2031830810-2 y ADRIAN LUIS CASTELLI, nacido el 25 de Septiembre de 1987, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 13 N° 294, de Las Parejas, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 32.795.699, CUIT N° 20-32795699-0.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 5 N° 461, en la localidad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de WORLD BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas, así como también la comercialización y distribución de artículos de ferretería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de un millón doscientos mil pesos, representado por un millón doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro:

Accionista Acciones Suscriptas Clases de Acciones Monto de Integración Naturaleza del Aporte.

FEDERICO EMANUEL PERELLO 600.000 - Ordinarias Nominativas no endosables \$ 600.000 Efectivo

ADRIÁN LUIS. CASTELLI \$ 600.000 Valor nominal \$1 de 1 votos por acción \$ 600.000 El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha Efectivo.

TOTALES \$1200000 \$1200000

Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar al presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

IV.- Se designa para integrar el Directorio:

Presidente a: ADRIAN LUIS, CASTELLI, nacido el 25 de Septiembre de 1987, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 13 N° 294, de Las Parejas, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 32.795.699, CUIT N° 20-32795699-0.

Director Suplente a: FEDERICO EMANUEL, PERELLO, nacido el 28 de Agosto de 1985, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 5 N° 461, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.830.810, CUIT N° 20-31830810-2.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

FISCALIZACION:

Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 600 506336 Set. 13

XEOMED SRL

CAMBIO DE DOMICILIO

A LOS FINES DEL ART. 10 DE LA LGS SE HACE SABER QUE POR DECISION DE SUS SOCIOS XEOMED SRL CAMBIA SU DOMICILIO ADE CALLE PARAGUAY 2393 01-011 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, STA. FE.

\$ 50 506309 Set. 13
